



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 16 de abril de 2021

Ejecutivo

Demandante: Sandra Lorena Quira López

Demandado: Juan José Grajales Suarez

Radicación No. 2021-00088

Auto No. 879

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 6, proveniente de Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle del Cauca, mediante el cual informa que se declaró consumado el embargo de remanentes solicitado en el proceso 2021-00020, y comunicado a través de oficio No. 312 de fecha 24 de marzo de 2021.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cf9919a06b86bdf4d285d1d37ec0596c5cd9f903d7378f4369f4c06e5175e35

Documento generado en 16/04/2021 02:40:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>